



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2023 - 11:09:10
Recibo No. S001267461, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dbbmNGCF7r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN INTEGRAL UNETEMÍ
Nit : 901423777-8
Domicilio: Neiva, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0713167
Fecha de inscripción: 22 de octubre de 2020
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 03 de octubre de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 25 NO. 4 25 - Las delicias
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : funeteami@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134551089
Teléfono comercial 2 : 3138185863
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 25 NO. 4 25 - Las delicias
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : funeteami@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3134551089
Teléfono notificación 2 : 3138185863
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 02 de octubre de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2020, con el No. 45757 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN INTEGRAL UNETEMÍ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2023 - 11:09:10
Recibo No. S001267461, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dbbmNGCF7r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La FUNDACIÓN INTEGRAL UNETEMÍ tiene como objeto social principal la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras. Sumado a lo anterior, la FUNDACIÓN INTEGRAL UNETEMÍ tendrá varias actividades de interés general y meritorias de las reguladas en el canon 359 del estatuto tributario, a las cuales tendrán acceso la comunidad, actividades que permitirán y coadyuvarán al desarrollo del objeto de la fundación, como lo son, las siguientes: a) actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad. B) actividades de protección al medio ambiente, tales como las de conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. C) desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la organización de las naciones unidas promoción y apoyo a las actividades deportivas mediante las políticas públicas y las entidades competentes. E) actividades de desarrollo empresarial, promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento. F) promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las naciones unidas. G) promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del estatuto tributario. H.) Actividades de promoción y mejoramiento de la administración de justicia. I) actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. J) actividades culturales definidas por la, Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural. K) prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco. L) desarrollo de actividades de promoción de salud, y/ o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública. M) apoyar actividades para mejoramientos y/o facilidades de vivienda de los sectores de la población menos favorecidos. N) colaborar en la adquisición de materiales, elementos, y tecnología para la construcción de vivienda. En desarrollo de lo anterior, la fundación podrá: a) prestar servicios de asesoría y orientación en temas ambientales, sociales y en general, cualquier aspecto conforme su objeto social. B) participar en procesos de selección, celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias y/o útiles para el cabal cumplimiento y desarrollo del objeto social y los fines, así como realizar todas las gestiones tendientes a su trámite, perfeccionamiento y ejecución. C) formular y ejecutar propuestas, proyectos, emprendimientos y actividades económicas que contribuyan al desarrollo integral de los asociados y la comunidad conforme al objeto social, fines y actividades de la fundación. D) generar, desarrollar e implementar actividades económicas que permitan mejorar las condiciones de vida de personas de la población en general. E) apoyar, asesorar y acompañar a personas naturales o jurídicas, de derecho privado o público, que deseen adelantar proyectos afines al objeto social de la fundación. F) participar en actividades académicas, investigativas, científicas, culturales y deportivas que desarrollen otras instituciones, de derecho privado o público, del orden local,



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2023 - 11:09:10
Recibo No. S001267461, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dbbmNGCF7r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

nacional e internacional, conforme a temas afines al objeto social de la fundación. G) realizar consultorías en los temas afines al objeto social de la fundación. H) efectuar actos de apoyo, asesoría y dirección a emprendimientos locales, nacionales e internacionales, que permitan la vinculación de sectores de la población vulnerable o en condición de vulnerabilidad y que, en general, sean emprendimientos acordes al objeto social, fines y actividades de la fundación. I) adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos a cualquier título, conforme al objeto social de la fundación y su naturaleza. Todas las demás actividades y finalidades que contribuyan al cumplimiento del objeto social. Parágrafo 1. Todas las actividades que realice la fundación deberán tener como finalidad el cumplimiento del objeto principal, siempre con el objetivo de la realización de actividades de interés general que beneficien a un grupo poblacional. Parágrafo 2. Cualquier persona natural o jurídica podrá acceder a las actividades que realiza la fundación sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas contempladas en la Ley y las referidas a la capacidad de la fundación de acuerdo con su objeto social. Para asegurar dicho acceso, la fundación desarrollará el objeto social, permitiendo que la población se beneficie en igualdad de condiciones.

PATRIMONIO

\$ 120.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente: ejercer la representación legal de la fundación y en tal carácter constituir apoderados especiales cuando sea necesario o conveniente a los fines de la fundación. Secretario: representar como suplente al presidente en sus ausencias temporales o definitivas y las demás que señalen el consejo directivo y la Asamblea General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente de la Junta Directiva: a) ejercer la representación legal de la fundación y en tal carácter constituir apoderados especiales cuando sea necesario o conveniente a los fines de la fundación. B) presidir las reuniones de la junta y de la Asamblea. E) proponer a la Junta Directiva planes y programas que se ajusten a los fines y objetivos de la fundación. D) ejecutar las disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva e) será el directamente responsable de la buena marcha de la fundación, f) suscribir conjuntamente con el secretario las actas, acuerdos y resoluciones expedidos por la Junta Directiva. G) rendir informe a la Asamblea General en sus sesiones ordinarias o extraordinarias sobre las actividades desarrolladas por el consejo directivo. H) dirigir la política general de la entidad de acuerdo con las instrucciones de la Asamblea y de la junta, delegar parcialmente con la autorización de la Junta Directiva alguna(s) de sus funciones. I) crear y promover comités y comisiones. J) presentar proyectos para estudio de la Junta Directiva, a las entidades oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto de la entidad. K) presentar cada año, en unión con la Junta Directiva y previa certificación del revisor fiscal los estados financieros que deben ser considerados por la Asamblea General. Así mismo, presentar a la Asamblea un informe o memoria de las actividades generales de la fundación. L) adquirir los bienes muebles e inmuebles, efectuar los actos y celebrar los convenios o contratos que sean medios de consecución de los objetivos que la fundación requiera para sus fines y que estén permitidos legalmente, sin autorización



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2023 - 11:09:10
Recibo No. S001267461, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dbbmNGCF7r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

hasta por 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes. M) manejar y controlar la caja menor de acuerdo con las políticas que para el caso fije la Junta Directiva. N) supervisar las labores del personal de la fundación p) velar porque se mantenga actualizado el registro de todos los miembros con la información necesaria sobre cada uno de ellos. P) depositar en un banco y/o en otras instituciones financieras a nombre de la fundación todos los dineros que recibe. Q) facilitar a los miembros de la fundación, al revisor fiscal y a las autoridades administrativas y judiciales los documentos necesarios y libros de contabilidad. R) llevar los libros de contabilidad y presentar los balances, junto con el tesorero s) recaudar y custodiar los fondos de la entidad y certificar las donaciones, junto con el tesorero t) autorizar y vigilar los fondos de caja menor de acuerdo con las normas establecidas por la Junta Directiva u) desempeñar las demás funciones propias de su cargo y que le señale la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 22 de septiembre de 2022 de la Junta Directiva Reunion Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2022 con el No. 49119 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUZ KARINE PALENCIA SANCHEZ	C.C. No. 1.075.237.343

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 5 del 22 de septiembre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2022 con el No. 49118 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ KARINE PALENCIA SANCHEZ	C.C. No. 1.075.237.343
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LYDA YAZMIN MARTINEZ LEON	C.C. No. 52.261.605
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OSCAR MAURICIO LOSADA CORTES	C.C. No. 1.075.211.181

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 22 de septiembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2021 con el No. 47442 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YENNIFER RUBIO DIAZ	C.C. No. 1.033.717.382	173110-T



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2023 - 11:09:10
Recibo No. S001267461, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dbbmNGCF7r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 22 de septiembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

47443 del 22 de noviembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2023 - 11:09:10
Recibo No. S001267461, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dbbmNGCF7r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
